

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REF.: 11001310301120210008200

Vencido el término concedido en auto de fecha 23 de agosto de 2021, por secretaría ofíciase a la Superintendencia de Sociedades para que informe a este despacho sobre el trámite de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización solicitado por la sociedad Operadora Minera del Centro S.A.S., identificada con el Nit. No. 900.296.606-8, y que fue admitida en auto No. 2021-01-443020, por parte de esa Superintendencia.

Una vez se allegue la respuesta pertinente por la Superintendencia de Sociedades, ingrese el expediente nuevamente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MARÍA EUGENIA SANTA GARCÍA
Jueza

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO N° 171** hoy 04 de noviembre de 2021

LUIS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ

LS

Secretario